

## **AJUSTE DE ESTATUS 1-485**

Puedes usarlo para solicitar el estatus de residente permanente legal cuando estés presente en los Estados Unidos.
Puedes obtener una Green Card sin tener que regresar a tu país de origen para completar el proceso de visa.

	Consulte con un abogado autorizado o represéntate acreditado por la BIA  Completar y Aplicar la solicitud de Ajuste de Estatus
	Recibo (no se requiere acción)
*USCIS puede omitir la — entrevista en algunos casos	Citatorio para Huellas  Recibir Permiso de  Trabajo y Permiso
	de Viaje  Acudir a la Entrevista en una Oficina Local de Inmigración
	Recibir su Green Card
	Después de 3 años puede aplicar para la Ciudadanía